



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 26 de abril de 2016.-

EXP-EXA: 8.690/2015

RESCD-EXA: 156/2016

VISTO: La presentación efectuada por el Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Proyecto e Instalaciones de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) que se dicta en el Centro Regional Universitario Cafayate, por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009.

Que no se recibió ninguna inscripción para este llamado según consta en Acta de Cierre de Inscripciones que rola a fs.22.

Que en sesión ordinaria del día 23/03/16 el Consejo Directivo aprobó unánimemente declarar desierto el llamado que se tramita en estos actuados, y convocar a un nuevo llamado con la misma Comisión Asesora, designada por el Art.2° de la RESD-EXA 060/2016.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Proyecto e Instalaciones de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) que se dicta en el Centro Regional Universitario Cafayate, efectuado mediante RESD-EXA: 060/2016.

ARTÍCULO 2°: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Periodo de designación
1 (uno)	Profesor Adjunto	Simple	Proyecto e Instalaciones de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) que se dicta en el Centro Regional Universitario Cafayate.	Por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 3°: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Javi de Arroyo, Verónica Mercedes ♦ Hoyos, Daniel ♦ Saravía, Diego 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Tilca, Fernando F. ♦ Placco, Cora ♦ Hernández, Alejandro Luis



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

1.-2-

RESCD-EXA: 156/2016

PUBLICACION: 02 al 04 de mayo de 2016

INSCRIPCIONES: del 05 al 11 de mayo de 2016

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 11 de mayo de 2016 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 12 de mayo de 2016

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 13 y 16 de mayo de 2016

SORTEO DE TEMAS: 18 de mayo de 2016 a hs. 09:30

OPOSICIÓN: 20 de mayo de 2016 a hs. 09:30

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18º del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04.

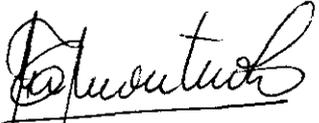
LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (9:00 a 13:00 ó 14:00 a 15:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección de Mesa de Entradas (de 10:00 a 13:00 o de 15:00 a 17:00), adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria y el pertinente Plan de Trabajo (el que deberá ser presentado en sobre cerrado rotulado y firmado por el postulante, debiendo presentarse hasta antes del momento del sorteo).

ARTÍCULO 4º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 5º: Imputar temporariamente el gasto que demande la cobertura del presente cargo de acuerdo a lo establecido en la Res.CS. 087/14.

ARTICULO 6º: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Física, a la oficina administrativa de esta Unidad Académica que funciona en la ciudad de Cafayate, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

MTML
sbb


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA